



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE BIENESTAR SOCIAL



ATENCIÓN

Poblaciones étnicas, pueblos y comunidades indígenas, comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras legalmente constituidas y reconocidas ante el Ministerio del Interior.

bienestarsocial@cucuta.gov.co
www.cucuta-nortedesantander.gov.co

BOLETÍN

¡Atención! Poblaciones étnicas, indígenas, afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras legalmente constituidas y reconocidas ante el Ministerio del Interior

El Departamento Administrativo de Bienestar Social convoca a grupos poblacionales étnicos, pueblos y comunidades indígenas, comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras legalmente constituidas y reconocidas ante el Ministerio del Interior el próximo 15 de Junio a las 2:30 p. m. en el auditorio de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

Allí se llevará a cabo la postulación de las iniciativas a ser susceptibles para financiarse con los recursos del Sistema General de Regalías, ejercicio de planeación con base en lo establecido en el artículo 30°, 79° y 94° de la Ley 2056/20.